

IV PREMIO UDC SOSTENIBILIDAD A TRABAJOS FIN DE GRADO Y MÁSTER 2021

BASES del «IV Premio UDC SOSTENIBILIDAD» a los trabajos fin de grado (TFG) y fin de máster (TFM) que mejor han integrado las dimensiones de la sostenibilidad en sus proyectos.

I. OBJETIVOS

La Universidade da Coruña viene desarrollando en los últimos años un programa de mejora continuada para la sostenibilidad en el marco de la [Guía para la sostenibilidad](#) en la UDC (2011) y en el [Plan estratégico de la UDC 2013-2020](#). Este objetivo incluyó la creación de Comités ambientales en los centros (Programa *Green Campus*), la elaboración de planes sectoriales en Movilidad y espacio público, Eficiencia energética, Uso sostenible del agua, Gestión de residuos y Ambientalización curricular. En el marco de estos planes se desarrollan iniciativas tales como la mejora de la recogida selectiva de residuos, el compostaje de residuos orgánicos, la introducción de equipamientos y prácticas de ahorro y uso eficiente de la energía y del agua, instalaciones de producción de energía renovable, el préstamo de bicicletas, la conservación y mejora de la biodiversidad en los espacios fluviales y forestales del campus universitario, la introducción de recomendaciones y contenidos relativos a susostenibilidad en las guías docentes, la promoción de la salud y de los hábitos de vida sostenibles, o el programa de sensibilización y voluntariado ambiental. El reconocimiento con las banderas Green Campus para 7 centros (2019), y el resultado de la evaluación internacional GreenMetric de la sostenibilidad en las universidades (posición 65 a nivel mundial de 911 universidades participantes en 2020) son indicadores de los resultados conseguidos con estos programas.

Las evaluaciones externas por la CRUE-Sostenibilidad y GreenMetrics coincidieron en poner de manifiesto la elevada puntuación de la UDC en los campos de enseñanza e investigación. Consciente de esta significativa aportación a la sostenibilidad ambiental en la UDC, el Vicerrectorado de Infraestructuras y Sostenibilidad, a través de la Oficina de Medio Ambiente (OMA-UDC), quiere contribuir a su reconocimiento y a potenciar aquellos estudios y trabajos que contribuyen a un mejor conocimiento y a la adopción de medidas y prácticas de sostenibilidad en el ámbito del campus y los centros universitarios, en particular, y al desarrollo sostenible en el ámbito gallego o al conocimiento sensibilización de los problemas ecológicos globales y la educación ambiental.

La dotación total destinada a los premios será de dos mil cuatrocientos euros (2400 €) **con cargo a la partida presupuestaria 0200 422D 48002**. Quedan excluidos de esta cantidad los posibles gastos administrativos relacionados con el concurso, con su difusión o con la publicación de las obras seleccionadas.

II. MODALIDADES Y DOTACIÓN

Los premios UDC SOSTENIBILIDAD presentan dos modalidades:

- a) Premio a los trabajos fin de grado de la UDC que mejor integren las dimensiones de la sostenibilidad en sus proyectos

- b) Premio a los mejores trabajos fin de máster de la UDC que mejor integren las dimensiones de la sostenibilidad en sus proyectos.

En cada modalidad se concederán dos premios, I y II premio, e dos accésits, según se indica a continuación:

- Cada trabajo premiado y los accésits recibirán un diploma acreditativo y la publicación en una colección de la UDC.
- El I premio en cada modalidad recibirá además 800 euros (cantidad sobre la que se aplicará una retención del 19% de IRPF).
- El II premio en cada modalidad recibirá además 400 euros (cantidad sobre la que se aplicará una retención del 19% de IRPF).

III. EVALUACIÓN

La evaluación para asignar los premios y accésits tendrá en cuenta los siguientes criterios:

- La afinidad con la temática de la sostenibilidad ambiental, que se considerará como criterio imprescindible.
- La originalidad del tema y su aportación a uno o varios de los objetivos de sostenibilidad de la [ONU](#) y del [compromiso social](#) (ambiental, igualdad, normalización lingüística, cooperación, promoción de la salud...) de la UDC.
- Los resultados obtenidos y/o su aplicabilidad práctica a la mejora de la sostenibilidad en los campus y centros de la UDC.
- Se considerará importante la calidad de la memoria publicable, que debe ser de comprensión por públicos amplios, no limitados al ámbito experto del trabajo. De ser el caso, en esta memoria se hará una evaluación crítica de los posibles efectos ambientales de los procedimientos, materiales o técnicas que se puedan derivar del trabajo.
- La adecuación a la totalidad de las presentes bases.

IV. REQUISITOS

Pueden ser candidatos/as en esta convocatoria los/as estudiantes de la UDC que hayan defendido los TFG y TFM en el año 2021. Los/las candidatos/as, por el hecho de presentarse, otorgan permiso a la OMA-UDC para publicar el trabajo, en la forma de memoria publicable, una vez revisada de acuerdo con las indicaciones de la Comisión de evaluación.

V. SOLICITUD, PLAZO Y FORMA DE PRESENTACIÓN

Los/las candidatos/as deben cubrir el formulario de inscripción que se adjunta en esta convocatoria.

Este formulario de solicitud se dirigirá al Vicerrectorado de Infraestructuras y Sostenibilidad y se presentará en el **Registro Electrónico de la UDC, o bien en el Registro General de la Universidade da Coruña** (Maestranza, 9, 15001 A Coruña) **o en los registros auxiliares del campus de A Coruña** (provisionalmente en la Zapateira) **o del campus de Ferrol** (Dr. Vázquez Cabrera s/n, Esteiro, 15403 Ferrol).

Igualmente, podrán presentarse por cualquiera de los procedimientos previstos en el Artículo 16.4 da Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El plazo para la presentación de solicitudes **en Registro** va desde el día siguiente a la publicación de esta convocatoria en el tablón electrónico de la UDC, y finaliza a las 14:00 h del día 31 de diciembre de 2021.

Tras la presentación por Registro del formulario de inscripción, y dentro del mismo plazo indicado anteriormente, harán llegar a la Oficina de Medio Ambiente la siguiente documentación:

- a) **Memoria publicable** del trabajo (TFG o TFM): Memoria resumen, hasta un máximo de 20 páginas y 5000 palabras (ver criterios de elaboración/formato más abajo). La Memoria publicable no precisa incorporar todos los aspectos formales del TFG, como el resumen en tres idiomas o si se consiguieron los objetivos formales de la formación en relación al título, competencias, etc. Se valorará la redacción de la memoria en gallego, o acompañar una versión en gallego, como contribución a los objetivos de normalización lingüística de la UDC. Asimismo, en la elaboración de la memoria publicable, se recomienda centrarse en el aspecto o contenido fundamental y más original o más logrado del trabajo, no siendo necesario incluirlo todo. La Memoria publicable deberá incluir necesariamente los datos de identificación (autoría, título del trabajo, titulación), un resumen (<250 palabras), unas conclusiones (<350 palabras) y una bibliografía que no supere las 20 referencias (todas ellas citadas en el texto). De ser apropiada, se recomienda la siguiente estructura: título, resumen, introducción, materiales y métodos, resultados y discusión, conclusiones y referencias bibliográficas. En este documento se hará mención explícita a las aportaciones del trabajo en relación con los criterios indicados en la base III de esta convocatoria. En el caso de que el autor o autora no considerase la elaboración de esta memoria apropiada a la temática y formato del trabajo, entregará una breve justificación de esta decisión. Esta opción se debe considerar excepcional y podrá ser objeto de valoración por la Comisión de Evaluación prevista en estas bases.
- b) Versión íntegra del trabajo que se sometió a lectura y calificación en la correspondiente convocatoria de TFG o TFM, o enlace al mismo en el RUC, de ser el caso.

Todos los documentos indicados en las líneas a y b anteriores, en formato PDF, deben ser enviados por correo electrónico a la dirección oma@udc.gal, indicando en el asunto «Premios TFG-TFM UDC sustentabilidade 2021». De no poder disponer del TFG o el TFM en formato pdf, como podría ser el caso de audiovisuales, maquetas etc., se entregará en el formato original del trabajo, directamente o por envío postal a la Oficina de Medio Ambiente, Edificio Xoana Capdevielle. Campus de Elviña, 15008 A Coruña.

Terminado el plazo de solicitud y revisadas las solicitudes, la OMA-UDC hará pública en el tablón electrónico oficial de la UDC la lista de las solicitudes admitidas y, de ser el caso, no admitidas, indicando las razones de las posibles exclusiones. Las personas interesadas dispondrán de un plazo de 10 días para, de ser el caso, corregir las deficiencias indicadas, publicándose a continuación la lista definitiva.

Criterios de composición y formato de la memoria publicable:

- La memoria contendrá el menor número de instrucciones de formato, incluirá una línea de texto vacía como separación entre párrafos, escrito a espacio simple y sin espacio anterior y posterior al párrafo.
- Los títulos de tablas y figuras se escribirán en líneas de texto (nunca como cuadros de texto). El título de Tabla se colocará encima de esta, y el de Figura debajo de la misma.
- Se separará con una línea de texto vacía los subtítulos del texto anterior, y tablas y figuras del texto anterior y posterior.
- Se limitará el número de figuras y tablas, que serán de preferencia hasta 5 de cada una, hasta un máximo de 10 de cada una.
- Referencias (bibliografía): Incluir mínimo 5 referencias y máximo 20, siempre citadas en el texto.

VI. COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y PLAZO PARA LA RESOLUCIÓN

Los trabajos serán evaluados por una comisión constituida por la persona titular del Vicerrectorado de Infraestructuras y Sostenibilidad, Amparo Casares Gallego, o persona en que delegue, que actuará como presidente/a, un experto en educación para la sostenibilidad ambiental miembro del PDI de la UDC, Pedro Vega Marcote, como vocal, y la persona encargada de la dirección de la Oficina de Medio Ambiente de la UDC, Manuel Soto Castiñeira, como secretario.

Asimismo, la Comisión de Evaluación podrá solicitar un informe científico-técnico previo a una persona experta en la rama de conocimiento científico (Artes y Humanidades, Ciencias, Ciencias de la Salud, Ciencias Sociales y Jurídicas, Ingeniería y Arquitectura) en que se encuadre la temática del trabajo.

La Comisión de Valoración estará regida por los criterios de evaluación referidos en el punto III de estas bases.

La resolución será publicada en la web de la UDC e comunicada personalmente por correo electrónico a las personas participantes.

VII. PUBLICACIÓN DE LOS TRABAJOS

La OMA-UDC, con la colaboración del Servicio de Publicaciones de la UDC, publicará en línea en una colección dotada de ISBN y bajo una licencia Creative Commons Atribución-NonComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional (CC BY-NC-SA 4.0) los trabajos premiados y los accésits. Con este objetivo, los autores y autoras de los trabajos premiados se comprometen a entregar a la OMA los originales de sus trabajos en formato editable (texto, imagen, etc) que le sean solicitados y a atender las indicaciones de revisión que les haga llegar la Comisión de Evaluación.

Los ficheros de los trabajos que no resulten premiados serán eliminados pasado el plazo de tres meses de la resolución.

VIII. PUBLICIDAD

Los premios serán entregados durante un acto público organizado por la OMA-UDC. Las personas ganadoras aceptan la difusión de su nombre e imagen, de ser el caso, en las comunicaciones de carácter informativo o divulgativo realizadas por la UDC.

TRATAMIENTO DE DATOS DE CARACTER PERSONAL

De conformidad con el artículo 13 del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril, relativa a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general sobre protección de datos o RGPD), le comunicamos que la información proporcionada a través de este formulario será tratada bajo la responsabilidad de la Universidade da Coruña (UDC), cuyos contactos son: Oficina de Medio Ambiente, Ed. Xoana Capdevielle, Campus de Elviña, 15008-A Coruña, teléfono 881 015 688, correo electrónico oma@udc.gal, con el objetivo de gestionar los premios UDC SUSTENTABILIDADE a trabajos de fin de grao (TFG) y fin de máster (TFM).

Estos datos serán tratados durante el tiempo imprescindible para alcanzar este objetivo y serán conservados durante el período adicional de un año al término de las acciones previstas en el respectivo premio UDC SUSTENTABILIDADE a trabajos fin de grado y máster.

Al cubrir este formulario, usted acepta expresamente dicho tratamiento con propósito de cumplir la finalidad descrita y tendrá derecho a retirar ese consentimiento en cualquier momento, sin efectos retroactivos.

Tiene derecho a solicitar a responsable del tratamiento, en cualquier momento, el acceso, la rectificación o la eliminación de sus datos personales y la limitación de su tratamiento. También tendrá derecho de oponerse a este tratamiento, así como solicitar, con la excepción de los casos de interés público y/o ejercicio de los poderes públicos, la portabilidad de sus datos. Puede ejercer estos derechos a través de un escrito firmado y una fotocopia de su DNI enviados a la siguiente dirección: Oficina de Medio Ambiente, Ed. Xoana Capdevielle, Elviña Campus, 15008-A Coruña, o correo electrónico oma@udc.gal, con la referencia "protección de datos".

Además, tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD).

A Coruña, **noviembre de 2021**

La vicerrectora de Infraestructuras y Sostenibilidad por competencia delegada del Rector

IV PREMIOS UDC SUSTENTABILIDADE A TRABALLOS FIN DE GRAO E MESTRADO 2021

FORMULARIO DE INSCRICIÓN

Nome: _____ Apelidos: _____

NIF: _____

Correo electrónico: _____ Teléfono: _____

Título do traballo: _____

Centro no que se presentou: _____

Data de defensa do traballo (dd/mm/aaaa): _____

Cualificación recibida (en base 10): _____

Rama do coñecemento a que se acolle

- Arte e humanidades
- Ciencias
- Ciencias da saúde
- Ciencias sociais e xurídicas
- Enxeñaría e arquitectura

Titores/as do traballo (Nomes e apelidos): _____

Como autor/a dun TFG ou TFM, presento a miña candidatura a estes premios, despois de ter enviado toda a documentación requirida nas bases ao correo-e oma@udc.gal

Sinatura

Att. Sra. Vicerreitora de Infraestruturas e Sustentabilidade